



26 de mayo de 2009
Circular No.027- 2009

Señor
Gerente General
E. S. D.

Estimado Señor Gerente:

Referencia: Estructura Átomo de Garantía

En seguimiento al proceso de revisión del posible átomo de garantías hemos elaborado una estructura preliminar, la cual adjuntamos con la presente, y que el Banco deberá utilizar como base para iniciar el desarrollo del Proyecto en referencia. El tiempo para desarrollo se ha estimado en seis meses, del 1 de junio al 30 de noviembre 2009 y un mes de prueba (diciembre 2009). La puesta en producción estimada de esta nueva estructura sería el 1 de febrero de 2010.

Adjuntamos a la presente el formato de la tabla identificada con el nombre [SB09](#), en la cual deberán incorporar todas aquellas garantías no incluidas en ella y que forman parte de las garantías que el banco ha recibido. Se recuerda que las garantías incluidas deben ser genéricas y no específicas a fin de crear una tabla estándar que sirva a todos los bancos. La tabla deberá devolverse completa a más tardar el próximo 30 de junio de 2009. Una vez recibida la tabla, la Superintendencia de Bancos hará la consolidación y publicará la versión final, la cual se utilizará con la nueva estructura. Se les adjuntan las tablas estandarizadas de Compañías de Seguros, Empresas de Fideicomiso y Avaladoras para su revisión.

La dirección a la cual se nos deben dirigir las consultas y la nueva tabla es AtomoGarantias@superbancos.gob.pa citando la referencia Átomo de Garantía e indicando el nombre y número de teléfono del remitente.

Agradecemos la participación de todos en este proyecto y quedamos, a través de la dirección indicada, a su disposición para resolver las dudas adicionales que pudieran surgir.

Atentamente,

Olegario Barrelier
Superintendente de Bancos